

 ALCALDÍA DE TIBASOSA	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE TIBASOSA PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		 
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	ANEXO 1		
NIT: 891855361-6	Código: A-04-P-02-F6	Versión: 0	Página 1 de 28

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la agencia nacional para la contratación estatal – Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector, G-EES-02, se procedió a realizar el análisis económico del sector servicios para el **“SUMINISTROS DE INSUMOS PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ENFOCADOS A RESTAURANTES, COMIDAS RAPIDAS Y EMBUTIDOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA-BOYACÁ”**, así como los posibles oferentes; a través del proceso de selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante procedimiento de subasta inversa.

1. ASPECTOS GENERALES:

Conforme a lo establecido en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y las autoridades de la República están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de verdad, moralidad, eficacia económica, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Al Municipio de Tibasosa, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

Que conforme a lo consagrado en el Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Artículo 23 de la Ley 80 de 1993, declara que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que Colombia tiene más de 9 millones de víctimas registradas del conflicto armado interno, quienes han sufrido violaciones a sus derechos y han sido afectadas por hechos como el desplazamiento forzado, homicidios, desapariciones y secuestros. La Ley de Víctimas y

 ALCALDÍA DE TIBASOSA	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE TIBASOSA PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL ANÁLISIS DEL SECTOR ANEXO 1		 
NIT: 891855361-6	Código: A-04-P-02-F6	Versión: 0	Página 2 de 28

Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) busca su reparación integral, que incluye restitución, satisfacción, indemnización, rehabilitación y garantías de no repetición.

Que la Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones" tiene como objetivo "establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3o de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales"

Para ello, el artículo 14 ibidem prevé, entre otras acciones, que: "La superación de vulnerabilidad manifiesta de las víctimas implica la realización de una serie de acciones que comprende: El deber del Estado de implementar las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas. El deber de solidaridad y respeto de la sociedad civil y el sector privado con las víctimas, y el apoyo a las autoridades en los procesos de reparación; y La participación activa de las víctimas."

De igual manera, todas las acciones tendientes a garantizar a las víctimas del conflicto armado el acceso a planes, programas y proyectos orientados a la atención y reparación integral de las víctimas deben tener en cuenta los principios generales dispuestos en el Capítulo II de la Ley 1448 de 2011. Es menester resaltar el principio de enfoque territorial con desarrollo rural que dispone: "El desarrollo territorial rural es definido como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. Además, este enfoque permite reconocer y vincular las características heterogéneas, diversas y pluralista que los contextos geográficos y rurales tienen con el objetivo de lograr mayor caracterización y comprensión de las lógicas y particularidades de los territorios con miras a cerrar o minimizar brechas urbano-rurales."

Que el Municipio de Tibasosa como receptor, se encuentra comprometido en la construcción de políticas públicas planificadas y ejecutadas desde su interior, para el desarrollo económico en comunidades rurales y urbanas, mediante la articulación de la región, en donde se respeten y aprovechen sus potencialidades para un desarrollo sostenible y el crecimiento integral del hombre y la naturaleza, asegurando una administración pública regida por principios éticos y de buen gobierno, que actúe con eficiencia y eficacia, atendiendo el mandato popular incluyente de todas y todos los Tibasoseños.

Que el Municipio de Tibasosa está llamado a ser un territorio de desarrollo muy importante para Colombia, ya que se encuentra estratégicamente ubicado en el departamento de Boyacá, en la región del Alto Chicamocha, en la Provincia del Sugamuxi. Se encuentra en el centro-oriente de Colombia, aproximadamente 190 kilómetros al noreste de Bogotá, por la Carretera Central del Norte; el municipio limita al norte con Duitama y Nobsa, al oriente con Nobsa y Sogamoso, al sur con Firavitoba y al occidente con Paipa. Las potencialidades del Municipio son industriales, turísticas, agrícola, pecuaria, agroindustriales, minera, comerciales, de transporte y prestación de servicios; de esta manera se focaliza como un territorio de paz, pluralista y participativo con equidad de género e inclusión social garante de los derechos que le competen como administración local y fundada en la participación permanente de sus ciudadanos. Tibasosa es un Municipio que maneja sus recursos respondiendo a las necesidades de un desarrollo integral y por ello sus finanzas públicas están direccionadas a la optimización y calidad del servicio público que presta nuestra Administración.

 ALCALDÍA DE TIBASOSA	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE TIBASOSA PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL ANÁLISIS DEL SECTOR ANEXO 1	 	
NIT: 891855361-6	Código: A-04-P-02-F6	Versión: 0	Página 3 de 28

Que según lo establecido en el numeral 5 del Artículo 3 de la Ley 136 de 1994 al Municipio le corresponde entre otras, la función de solucionar las necesidades insatisfechas de Salud, Educación, Saneamiento Ambiental, Agua Potable, Servicios Públicos, Domiciliarios, Vivienda, Cultura, Recreación y Deporte, y que para tal finalidad, es absolutamente necesario e importante desarrollar los proyectos productivos enfocados a la población Víctima que habite en el municipio, otorgando un sentido reconocimiento y brindando un apoyo para emprender actividades que ayuden a desarrollar su potencial y genere ingresos para sostener su familia.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, a través del documento CONPES 3726 de 2012, fijó lineamientos generales, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Este plan se desarrolla a través de varios ejes transversales, entre ellos el de articulación Nación-Territorio, que busca reconocer la heterogeneidad de las entidades territoriales en cuanto a sus capacidades fiscales, administrativas y financieras, y trabajar en una estrategia de articulación basada en los principios constitucionales y legales de corresponsabilidad, coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad, eficacia y equilibrio de recursos y competencias.

El marco de la reparación de víctimas del conflicto armado en Colombia se rigió principalmente por las Leyes 418 de 1997, 782 de 2002, 975 de 2005 y la 1106 de 2006, además del decreto 1290 de 2008 que crea el programa de reparación individual por la vía administrativa. La Ley 1448 de 2011 unifica estas leyes, introduce la reparación a víctimas de agentes del Estado y armoniza los principios de reparaciones en materia internacional.

Así pues, la línea estratégica "Voces y manos con identidad y gestión comunitaria para el fortalecimiento del Tejido Social con calidad Humana", a través del programa "Atención asistencia y reparación integral a las Víctimas" del Plan de Desarrollo Municipal se pretende dar soluciones reales a la problemática de los diversos sectores económicos de la región dando atención personalizada a esta población con el fin de realizar caracterizaciones, diagnósticos reales y planes de trabajo eficaces que contribuyan al desarrollo de capacidades técnicas, productivas, empresariales y sociales directamente en el territorio.

Ahora bien, la atención integral a las víctimas del conflicto se materializó en el municipio a través de la aprobación del Plan de Acción Territorial –PAT- 2024 – 2027 condensa la política pública de víctimas teniendo en cuenta los componentes y las medidas para la adecuada prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a víctimas, entre ellas, el apoyo a proyectos productivos urbanos y rurales a cargo de la Secretaría General y de Gobierno.

Que, la población víctima encuentra un bajo acceso a proyectos productivos para la generación de ingresos sostenibles, ya que por su baja o nula calificación técnica, limitado acceso a servicios de educación y de formación laboral, tienen menores posibilidades de acceso a empleos formales y redes de protección social.

Por lo tanto, se hace necesario desarrollar una estrategia para aumentar la productividad y competitividad del sector urbano y rural, dando un enfoque hacia la población víctima del conflicto armado asentadas en el Municipio de Tibasosa, como receptor y en aras de brindar acciones que permitan superar los niveles de pobreza en esta población y garanticen el acceso a proyectos productivos para la generación de ingresos sostenibles de las víctimas del conflicto armado del municipio de Tibasosa.

En virtud de lo anterior en la Administración municipal, existe un proyecto registrado y aprobado en el Banco de Programa y Proyectos para la satisfacción de la necesidad

presentada para el Municipio, proyecto denominado “APOYO, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ” y se encuentra registrado en el Banco de Proyectos Municipal bajo el número BPIN: 20250000022944, según certificación expedida con fecha del 16 de octubre del 2026.

Que consultada la Tienda Virtual del Estado Colombiano no se evidencia que exista un acuerdo marco de precios en el que un solo proveedor brinde todo lo necesario y de manera urgente para **“SUMINISTROS DE INSUMOS PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ENFOCADOS A RESTAURANTES, COMIDAS RAPIDAS Y EMBUTIDOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA-BOYACÁ**, razón por la cual la Secretaría General y de Gobierno, presenta un estudio de conveniencia para adelantar el proceso a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes de común utilización.

Para poder suplir esta necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la Administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento de subasta inversa por lotes.

2. **ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA DE COLOMBIA:**

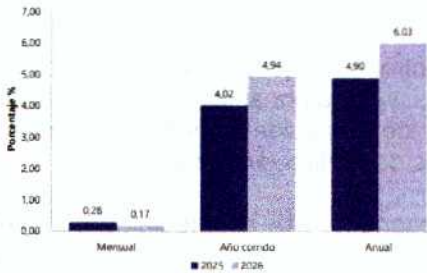
2.1 OBJETO DEL PROCESO: “SUMINISTROS PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ENFOCADOS A RESTAURANTES, COMIDAS RAPIDAS Y EMBUTIDOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA-BOYACÁ”

2.2 Como parte del análisis del mercado se procede a presentar los datos financieros dados por el DANE que influyen directamente en el objeto que se requiere contratar:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPE

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco

(0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,17
Salud	1,71	0,36	0,01	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,96	-0,08	0,00	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,39	0,15	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,26	0,26	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,62	0,15	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	0,00
Transporte	12,90	0,01	0,00	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Total IPC

Julio 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0.31	0.19	4.07	4.91	4.73	5.81
Vulnerables	0.31	0.16	4.09	5.01	4.68	5.90
Clase media	0.28	0.15	4.01	4.93	4.87	6.04
Ingresos altos	0.24	0.20	4.01	4.94	5.13	6.11
Total nivel de ingresos	0.28	0.17	4.02	4.94	4.90	6.03

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

En julio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,19%), Vulnerables (0,16%), Clase media (0,15%), Ingresos altos (0,20%) y por último, Total nivel de ingresos (0,17%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,91%), Vulnerables (5,01%), Clase media (4,93%), Ingresos altos (4,94%) y por último, Total nivel de ingresos (4,94%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,81%), Vulnerables (5,90%), Clase media (6,04%), Ingresos altos (6,11%) y por último, Total nivel de ingresos (6,03%).

2.3. SALARIO MÍNIMO 2026

El presidente de la Republica a través del decreto 1469 de 2025 Fijó a partir del primero (1º) de enero de 2026 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de DOS MILLONES DE PESOS ML/CTE \$2.000.000.

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			ALDUIO DE TRANSPORTE	TOTAL (\$)	Decreto que determinó el salario mínimo
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)			
2026	1,750,905	327,405	23.00%	249,095	2,000,000	Decreto 1469 de 2025
2025	1,423,500	123,500	9.50%	200,000	1,623,500	Decreto 1572 y 1573 de 2024
2024	1,300,000	140,000	12.07%	162,000	1,462,000	Decreto 2292 y 2293 de 2023
2023	1,160,000	160,000	16.00%	140,606	1,300,606	Decreto 2613 de 2022
2022	1,000,000	91,474	10.07%	117,172	1,117,172	Decreto 1724 de 2021
2021	908,526	30,723	3.50%	106,454	1,014,980	Decreto 1785 de 2020
2020	877,803	49,687	6.00%	102,854	980,657	Decreto 2360 de 2019
2019	828,116	46,874	6.00%	97,032	925,148	Decreto 2451 de 2018
2018	781,242	43,525	5.90%	88,211	869,453	Decreto 2269 de 2017
2017	737,717	48,262	7.00%	83,140	820,857	Decreto 2209 de 2016
2016	689,455	45,105	7.00%	77,700	767,155	Decreto 2552 de 2015

3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las características de los servicios a contratar incluyen algunas de las siguientes actividades CIU:

4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
------	---

4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados
4754	Comercio Al Por Menor De Electrodomésticos Y Gasodomésticos De Uso Doméstico, Muebles Y Equipos De Iluminación En Establecimientos Especializados
4755	Comercio Al Por Menor De Artículos Y Utensilios De Uso Doméstico En Establecimientos Especializados
4690	Comercio al por mayor no especializado
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p
4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p

CODIGOS UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección presenta las siguientes condiciones y/o especificaciones técnicas y se identifica así:

PRODUCTO	NOMBRE
23181703	Maquinaria para cocinar
41103011	Refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores
48101608	Licuadoras para uso comercial
48102009	Mesas para servir o dispensar comidas
48101514	Ollas de vapor de alta presión para uso
48101530	Ollas arroceras
48101531	Ollas o calderos
56141502	Platos grandes o pequeños de cerámica
52151636	Palas o cucharas para alimentos para uso doméstico
23241609	Cuchillos y biseles
48101522	Asadores
48101915	Bandejas para servicio de comida
46181501	Delantales
46181504	Guantes de protección
52151631	Molino de alimentos para uso doméstico
41111501	Balanzas de carga superior electrónicos
50131802	Queso procesado
50111513	Carne mínimamente procesada sin aditivos
50171831	Salsas para cocinar
52151632	Embudos de cocina para uso doméstico
48101905	Tazas o tazones para servicio de comida
52151604	Coladores para uso doméstico
40101843	Horno eléctrico
48101907	Jarras para servicio de comidas

56101705	Vitrinas
44101804	Cajas registradoras

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

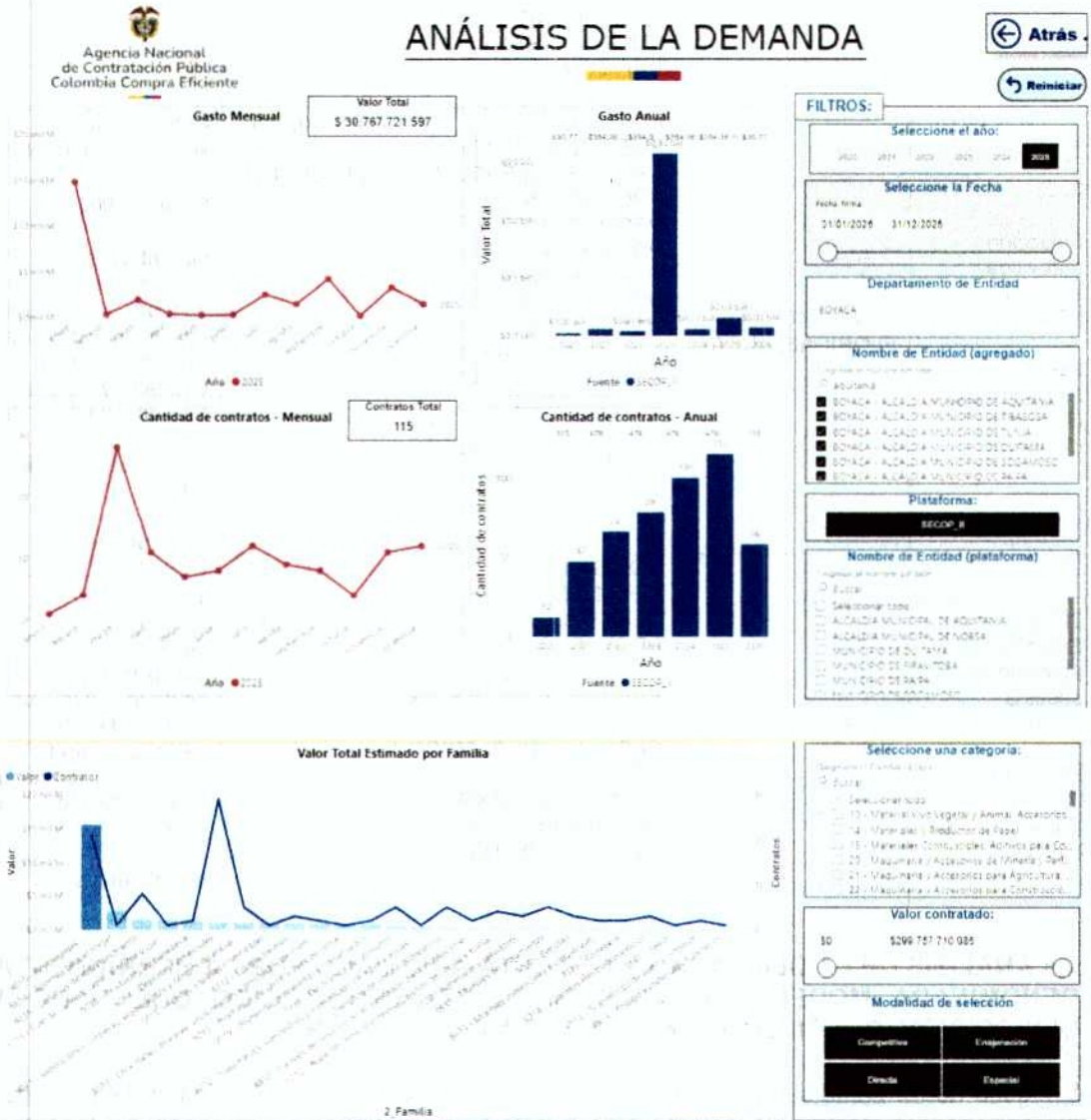
Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia adquirida por las entidades a lo largo de los procesos similares que se han adelantado tomando como referencia los contratos reportados en el Secop II así:

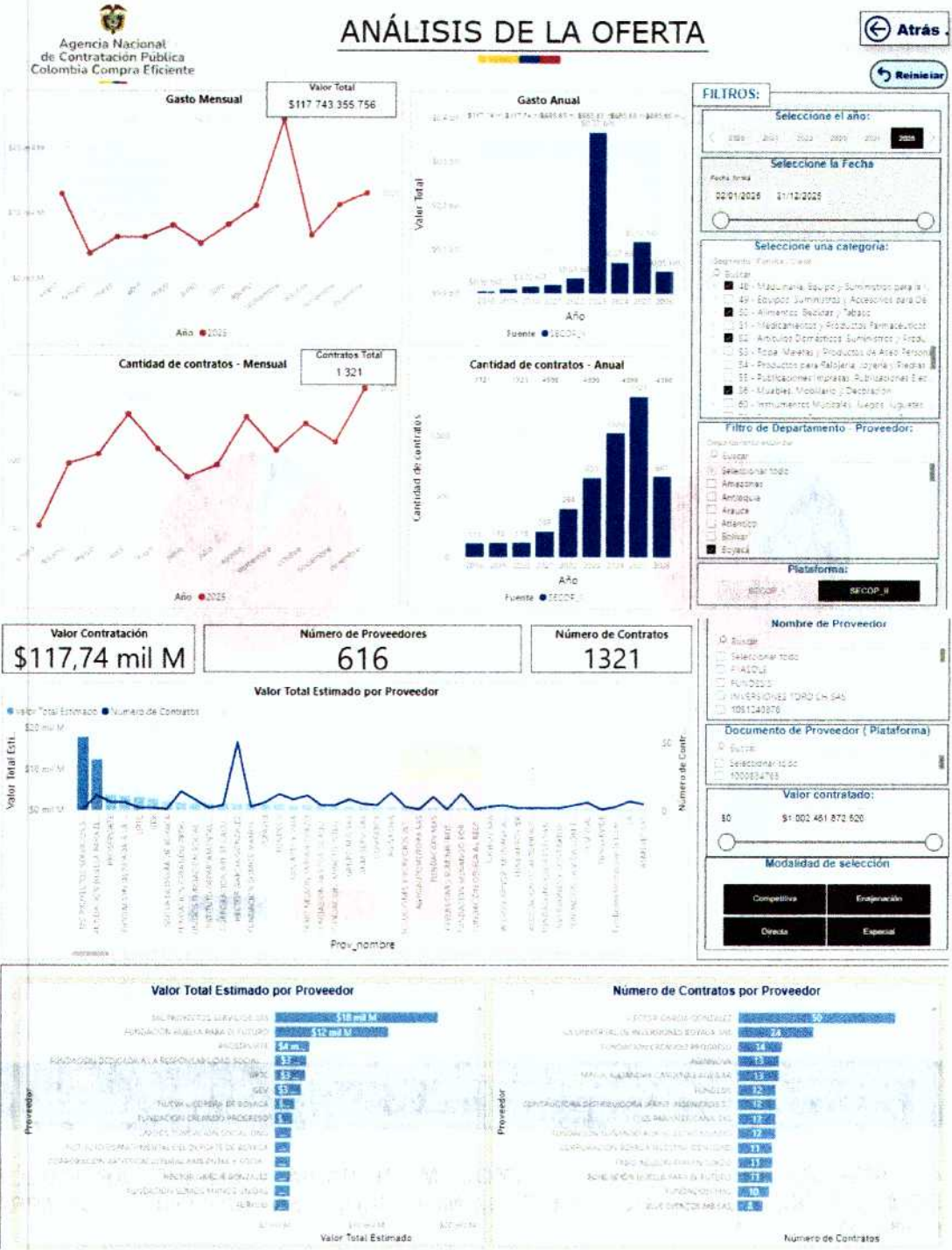
Relación de contratos similares en el SECOP II				
Año/PROCESO	Entidad	Objeto	ESTADO	Valor
2025 Selección abreviada subasta inversa MS-SA-SI-003- 2025 (Presentación de oferta)	ALCALDIA DE SAN MATEO	ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES TIPO NOVILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA GANADERA, CON DESTINO A NUCLEOS FAMILIARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO	ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$61.000.000,00 CONTRATISTA: AGROTECS SAS GARANTIAS Cumplimiento:10% Salario:5% Calidad:10% OFERNETES: 1
2022 Selección abreviada subasta inversa SA- SIAMT0132022 (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE TUNJA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS QUE INVOLUCREN A PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO, REINSERTADOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y/O CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE TUNJA.	ADJUDICADO Y CELEBRADO	CONTRATISTA: FABIO NELSON FARFAN CORZO \$ 194.780.704 Garantías: si Cumplimento del contrato por una cuantía del 20% del valor del contrato, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:20% N. Oferentes:1
2022 Selección abreviada subasta inversa GCSJ-SA-040- 2022 (Presentación de oferta)	DEPARTAMENTO DEL META	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA APOYAR INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE 16 FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON SENTENCIA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y 12 ORGANIZACIONES DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE EL DORADO, GRANADA, GUAMAL, SAN MARTIN, EL CASTILLO, FUENTE DE ORO, LEJANIAS, PUERTO LLERAS, CABUYARO, SAN JUANITO, EL CALVARIO, PUERTO LOPEZ, PUERTO GAITAN,	ADJUDICADO Y CELEBRADO	CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INICIATIVAS PRODUCTIVAS \$ 249.471.238 Garantías: si Cumplimento del contrato por una cuantía del 10% del valor del contrato, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:10% Salarios 5% N. Oferentes:1

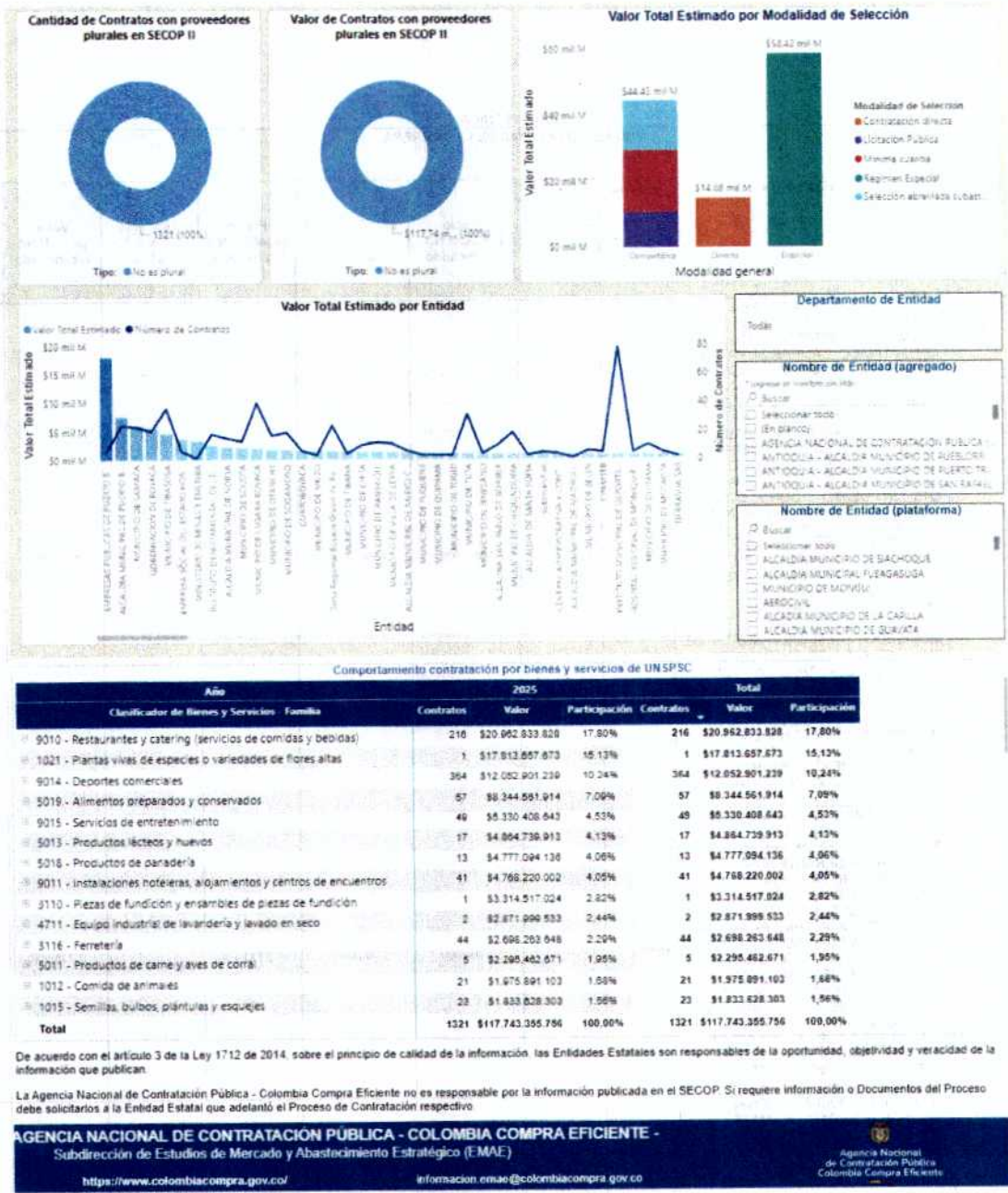
		VILLAVICENCIO Y PUERTO RICO DEL DEPARTAMENTO DEL META		
2025 Selección abreviada subasta inversa FLO-CONT- SASI-011-2024 (Presentación de oferta)	MUNICIPIO FLORIDABLANCA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE PROMUEVAN CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS DIRIGIDOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	ADJUDICADO Y CELEBRADO	CONTRATISTA: FUNDACION CAMINOS ABIERTOS \$ 256.000.000 Garantías: si Cumplimento del contrato por una cuantía del 20% del valor del contrato, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:10% Pago de salarios: 10% N. Oferentes:2
2023 Selección abreviada subasta inversa MN-SAMC-SI- 011 DE 2023 (Fase de ofertas)	ALCALDIA DE NOBSA	DQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PRESENTADOS EN LA VIGENCIA 2022 Y 2023 PARA LA POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE NOBSA	ADJUDICADO Y CELEBRADO	CONTRATISTA: L&A \$ 52.000.000 Garantías: si Cumplimento del contrato por una cuantía del 20% del valor del contrato, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:20% N. Oferentes:1

4.1 ANALISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA ARROJADO POR LA HERRAMIENTA DENOMINADA MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO QUE TIENE A DISPOSICIÓN (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE).

En dicha herramienta se puede visualizar el comportamiento de la demanda y de la oferta, ingresando los datos que se requiere analizar, a continuación se analiza el sector: suministros, restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), aceites, grasas, productos de panadería, productos de carne y aves de corral, alimentos preparados y conservados, equipo y demás suministro requeridos por el Municipio de Tibasosa son de amplia variedad, teniendo en cuenta los diversos proyectos formulados por parte de la población Víctima; además de puede visualizar los posibles proveedores que han participado en procesos similares para el caso en estudio seleccionamos las ciudades de Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso, Aquitania, Nobsa, Firavitoba y Tibasosa.







De este análisis se observa:

- Que las Entidades del mismo orden en anteriores ocasiones ya han realizado procesos similares, y que con ellos han logrado satisfacer las necesidades planteadas.
- Que el departamento de Boyacá tiene una alta demanda en el sector suministros, restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), aceites, grasas, productos de panadería, productos de carne y aves de corral, alimentos preparados y conservados, equipo y demás suministros requeridos.
- Que el sector cuenta con una alta oferta en cuanto a proveedores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

NIT: 891855361-6

Código: A-04-P-02-F6

Versión: 0

Página 14 de 28

FICHA TÉCNICA
PROYECTO DELICIAS DE LA CARRERA

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	Precio unid/Cot N.1 Iva incluido	Valor Total /Cot N.1 IVA Incluido	Precio unid/Cot N.2 Iva incluido	Valor Total /Cot N.2 IVA Incluido	Valor prom.Unid Iva incluido	Valor prom Total- incluye IVA
1	ESTUFA INDUSTRIAL	ESTUFA COCINA INDUSTRIAL FREIDOR PLANCHA TRIPLE QUEMADOR; FABRICADA EN ACERO 430 SATINADO CALIBRE 24; PATAS EN TUBO CUADRADO CR 1.5" CALIBRE 20; PINTADO EN COLOR ALUMINIO; POSETA DEL FREIDOR EN ACERO 430 CAL 22. CON CANASTILLA FREIDORA EN ACERO INOXIDABLE; POSEE PLANCHA EN HIERRO X 1/8" DE GROSOR; DIMENSIONES 28CM X 44CM; DOBLE QUEMADOR Q15; UN PUESTO CON DOS QUEMADORES DE ALUMINIO CONCENTRICOS (UNO Q50 Y OTRO Q25) CON VÁLVULA DE PASO INDEPENDIENTE; PERILLAS EN ALUMINIO; ENTREPAÑO EN ACERO 430 SATINADO CALIBRE 24; ENTRADA DE GAS OPCIONAL AL COSTADO DERECHO O IZQUIERDO; COPA GALVANIZADA DE 3/8" A 1/2" PARA LA ENTRADA DE GAS; LA ESTUFA TRABAJA CON GAS PROPANO O GAS NATURAL; PATAS Y PARRILLAS CUBIERTAS CON PINTURA HORNEABLE, LO CUAL LE DA MAYOR FIJACIÓN Y ADHERENCIA AL MATERIAL, EVITANDO PELADURAS Y ENVEJECIMIENTO PREMATURO; DIMENSIONES: ANCHO: 145 CM; FONDO: 55 CM; ALTO: 78 CM	UND	1	3.800.000	3.800.000	3.914.000	3.914.000	3.857.000	3.857.000
2	NEVERA	NEVERA CONVENCIONAL; ANCHO 55.6 CM- ALTO 128.6 CM; PROFUNDIDAD: 67 CM; PESO 37 KG; TIPO DE REFRIGERANTE R600A; TIPO DE REFRIGERADOR - CONGELADOR CONVENCIONAL; CAPACIDAD 205 LITROS; CAPACIDAD DE REFRIGERACIÓN 174 LITROS; CAPACIDAD DEL CONGELADOR 31 LITROS; CON DISPENSADOR DE AGUA; CON BANDEJAS DE HUEVO; CON LUZ INTERNA; EFICIENCIA ENERGÉTICA A - VOLTAJE 110V; POSICIÓN DE CONGELADOS TOP. CONSUMO DE ENERGÍA 16.80KWH/MES; SISTEMA DE ENFRIAMIENTO FRÍO DIRECTO; ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.	UND	1	2.700.000	2.700.000	2.781.000	2.781.000	2.740.500	2.740.500
3	LICUADORA	LICUADORA MULTIFUNCIONAL 6 EN 1; CAPACIDAD 3L; MATERIAL DE LA JARRA: PLÁSTICO; VOLTAJE: 110V; CAPACIDAD MÁXIMA DE 3 LITROS PARA PREPARAR GRANDES CANTIDADES; POTENCIA DE 9500W PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO, INCLUYE TRES VASOS DE DIFERENTES CAPACIDADES; FUNCIONES PARA EXPRIMIR, BATIR Y CORTAR; EFICIENCIA ENERGÉTICA A PARA UN MENOR CONSUMO	UND	1	700.000	700.000	721.000	721.000	710.500	710.500
4	JUEGO DE MESA Y SILLAS	JUEGO DE MESA CON DIMENSIONES DE 90X80 MADERA TERMINACIÓN FÓRMICA; INCLUYE 4 SILLAS LISA CON BRAZOS POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO	JUEGOS	4	760.000	3.040.000	782.800	3.131.200	771.400	3.085.600
5	CALDERO 40 X 30	CALDERO EXTRA FUERTE EN ALUMINIO NATURAL DE 40CM DE DIAMETRO, 38CM DE ALTO Y 38 LITROS DE CAPACIDAD CON TAPA	UNIDAD	1	260.000	260.000	267.800	267.800	263.900	263.900

6	JUEGO DE OLLAS POR 6 UNIDADES	JUEGO DE OLLAS POR 6 EN ALUMINIO DE MUY BUENA CALIDAD Y GROSOR DE LÁMINA. -CALDERO # 30: DIÁMETRO 30 CM, ALTO: 18 CM, CAPACIDAD: 12 LITROS, CALIBRE: 1.27 MM- CALDERO # 32: DIÁMETRO 32 CM, ALTO: 20 CM, CAPACIDAD: 14 LITROS, CALIBRE: 1.27 MM-CALDERO # 34: DIÁMETRO 34 CM, ALTO: 22 CM, CAPACIDAD: 18 LITROS, CALIBRE: 1.60 MM- CALDERO # 36: DIÁMETRO 36 CM, ALTO: 24 CM, CAPACIDAD: 21 LITROS, CALIBRE: 1.60 MM-CALDERO # 38: DIÁMETRO 38 CM, ALTO: 26 CM, CAPACIDAD: 26 LITROS, CALIBRE: 1.60 MM-CALDERO # 40: DIÁMETRO 40 CM, ALTO: 28 CM, CAPACIDAD: 32 LITROS, CALIBRE: 1.60 MM.	JUEGOS	2	600.000	1.200.000	618.000	1.236.000	609.000	1.218.000
7	PLATO HONDO	PLATO HONDO, MATERIAL DE LA LOZA, CERÁMICA, COLOR DE LA LOZA BLANCO CON DIMENSIONES ANCHO 20.8 CM, ALTO 5 CM Y LARGO 20.8 CM	UND	60	28.000	1.680.000	28.840	1.730.400	28.420	1.705.200
8	TENEDOR	KIT DE 12 TENEDORES DE MESA PARA RESTAURANTE, MANGO DE ACERO INOXIDABLE, COLOR PLATEADO	KIT	6	120.000	720.000	123.600	741.600	121.800	730.800
9	JUEGO DE CUCHILLOS DE COCINA	SET DE CUCHILLOS DE COCINA 8 PIEZAS CON SOPORTE GIRATORIO HOJAS DE ACERO INOXIDABLE Y MANGOS ERGONÓMICOS COLOR NEGRO CHEF MASTER 807602 ESPECIFICACIONES: CUCHILLO CHEF: 20 CM (TOTAL CON EL MANGO 34 CM) CUCHILLO PARA PAN: 20 CM (TOTAL CON EL MANGO 34 CM) CUCHILLO SANTOKU: 17 CM (TOTAL CON EL MANGO 33 CM) CUCHILLO MULTIUSOS: 20 CM (TOTAL CON EL MANGO 24 CM) CUCHILLO PELADOR: 20 CM (TOTAL CON EL MANGO 21 CM) AFILADOR: TOTAL LARGO 30 CM TIJERAS DE COCINA: TOTAL LARGO 18,5 CM SOPORTE GIRATORIO DE DISEÑO MODERNO ACCESORIOS INCLUIDOS: SOPORTE GIRATORIO PARA UN FÁCIL ACCESO Y ALMACENAMIENTO AFILADOR PARA MANTENER TUS CUCHILLOS SIEMPRE LISTOS TIJERAS DE COCINA MULTIUSOS	JUEGO	1	320.000	320.000	329.600	329.600	324.800	324.800
PROYECTO MIRADOR CAMPESTRE VILLA SARA										
10	BARRIL ASADOR	BARRIL ASADOR JUMBO INOXIDABLE, CALIBRE 18; DE 70 LIBRAS CARNE; PLATEADO; FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, SOLDADO TODO; 20 GANCHOS EN ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO; INCLUYE 2 GARFIO SACA GANCHOS; 1 PARRILLA SUPERIOR INOXIDABLE ABATIBLE; 1 TERMÓMETRO MEDIDOR DE TEMPERATURA; 1 CARBONERA EN ACERO INOXIDABLE; 2 GANCHOS GIRATORIOS; 1 CHORICERA DE 4 NIVELES; KIT DE 6 PINCHOS (BROCHETAS).	UND	1	2.200.000	2.200.000	2.266.000	2.266.000	2.233.000	2.233.000
11	JUEGO DE MESAS Y SILLAS	SET DE SILLAS Y MESA PARA RESTAURANTE, COMEDOR, COLOR WENGÜE; LARGO MÍNIMO DE LA MESA: 100 CM; FORMA DE LA MESA: RECTANGULAR; MATERIALES DE LA MESA: MADERA; MATERIALES DE LAS SILLAS: MADERA; DIMENSIONES DE LAS SILLAS: 85CM X 40CM X 35CM	JUEGOS	5	1.200.000	6.000.000	1.236.000	6.180.000	1.218.000	6.090.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

NIT: 891855361-6

Código: A-04-P-02-F6

Versión: 0

Página 16 de 28

12	ESTUFA INDUSTRIAL	ESTUFA COCINA INDUSTRIAL; FREIDOR; PLANCHA TRIPLE; QUEMADOR; FABRICADA EN ACERO 430 SATINADO CALIBRE 24; PATAS EN TUBO CUADRADO CR 1.5" CALIBRE 20; PINTADO EN COLOR ALUMINIO; POSETA; DEL FREIDOR EN ACERO 430 CAL 22 CON CANASTILLA; FREIDORA; EN ACERO INOXIDABLE; POSEE PLANCHA EN HIERRO X 1/8" DE GROSOR; DIMENSIONES 28CMX 44CM; DOBLE QUEMADOR Q15; UN PUESTO CON DOS QUEMADORES DE ALUMINIO CONCENTRICOS (UNO Q50 Y OTRO Q25); CON VÁLVULA DE PASO INDEPENDIENTE; PERILLAS EN ALUMINIO; ENTREPANO EN ACERO 430 SATINADO CALIBRE 24; ENTRADA DE GAS OPCIONAL AL COSTADO DERECHO O IZQUIERDO; COPA GALVANIZADA DE 3/8" A 1/2" PARA LA ENTRADA DE GAS; LA ESTUFA TRABAJA CON GAS PROPANO O GAS NATURAL; PATAS Y PARRILLAS CUBIERTAS CON PINTURA HORNEABLE, LO CUAL LE DA MAYOR FIJACIÓN Y ADHERENCIA AL MATERIAL, EVITANDO PELADURAS Y ENVEJECIMIENTO PREMATURO; DIMENSIONES: ANCHO: 145 CM; FONDO: 55 CM; ALTO: 78 CM"	UND	1	3.800.000	3.800.000	3.914.000	3.914.000	3.857.000	3.857.000
13	JUEGO DE OLLAS POR 6 / CALDERO 30-40	JUEGO DE OLLAS POR 6 EN ALUMINIO DE MUY BUENA CALIDAD Y GROSOR DE LÁMINA. -CALDERO # 30: DIÁMETRO 30 CM, ALTO: 18 CM, CAPACIDAD: 12 LITROS, CALIBRE: 1.27 MM- CALDERO # 32: DIÁMETRO 32 CM, ALTO: 20 CM, CAPACIDAD: 14 LITROS, CALIBRE: 1.27 MM-CALDERO # 34: DIÁMETRO 34 CM, ALTO: 22 CM, CAPACIDAD: 18 LITROS, CALIBRE: 1.60 MM- CALDERO # 36: DIÁMETRO 36 CM, ALTO: 24 CM, CAPACIDAD: 21 LITROS, CALIBRE: 1.60 MM-CALDERO # 38: DIÁMETRO 38 CM, ALTO: 26 CM, CAPACIDAD: 26 LITROS, CALIBRE: 1.60 MM- CALDERO # 40: DIÁMETRO 40 CM, ALTO: 28 CM, CAPACIDAD: 32 LITROS, CALIBRE: 1.60 MM	JUEGOS	1	600.000	600.000	618.000	618.000	609.000	609.000
PROYECTO AREPAS DE ESPERANZA										
14	CARRO AREPERO	CARRO AREPERO EN ACERO INOXIDABLE; CON SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN; CON 6 BANDEJAS PARA CALIENTE Y 6 PARA FRIO; CUENTA CON UNA PLANCHA O PARRILLA INTEGRADA QUE PERMITE ASAR LAS AREPAS DIRECTAMENTE EN EL LUGAR DE VENTA; TAMBIÉN DISPONE DE COMPARTIMIENTOS TÉRMICOS O DEPÓSITOS METÁLICOS DONDE SE PUEDEN GUARDAR LOS RELLENOS.	UND	1	6.000.000	6.000.000	6.180.000	6.180.000	6.090.000	6.090.000
15	ESTUFA INDUSTRIAL	ESTUFA INDUSTRIAL DE TRES PUESTOS; COCINA INDUSTRIAL; ESTUFA INDUSTRIAL DE TRES PUESTOS; VIENE ELABORADA EN LÁMINA DE ACERO SATINADO 430 CALIBRE 24; POSEE EN CADA PUESTO DOS QUEMADORES; UNO Q25 Y OTRO Q50, DE ESTA FORMA HACIENDO QUE LA LLAMA QUEDE MEJOR DISTRIBUIDA Y SE ALCANCE PUNTO DE COCCIÓN CON MAYOR RAPIDEZ. PATAS EN TUBO CUADRADO DE 1 1/2"; PARRILLA EN ÁNGULO DE 1" Y VARILLA CUADRADA DE 3/8; DIMENSIONES: ANCHO 1,45 M; FONDO 55CM; ALTO 78CM	UND	1	3.800.000	3.800.000	3.914.000	3.914.000	3.857.000	3.857.000
16	BANDEJAS PLÁSTICAS	BANDEJAS PLÁSTICAS PEQUEÑAS; DIMENSIONES: 23 X 16 CM; COLOR: 5 NEGRO Y 5 BLANCO	UND	10	22.000	220.000	22.660	226.600	22.330	223.300

17	DELANTALES	DELANTALES DE 72 CM X 84 CM; MATERIAL: POLIÉSTER DE ALTA CALIDAD; COLOR: NEGRO; PROPORCIONA UNA GRAN COBERTURA DESDE EL PECHO HASTA LA RODILLA Y ESTE DELANTAL TIENE 3 PARADAS DE AJUSTE CON UN DISEÑO DE HEBILLA DE LATÓN EN 4 DIRECCIONES PARA GARANTIZAR EL MEJOR AJUSTE; MATERIAL DE ALTA CALIDAD: EL DELANTAL ESTÁ HECHO DE LONA QUE TE PROPORCIONA UN AJUSTE MÁS SUAVE Y MÁS ENTORNO TRANSPIRABLE PARA UN USO CÓMODO.	UND	3	60.000	180.000	61.800	185.400	60.900	182.700
18	GORROS	GORRO DE COCINA UNISEX; TIPO BANDANA; CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100%; POLIÉSTER; SE TRATA DE UNA PRENDA EN TALLA ÚNICA; QUE CUENTA CON TIRAS DE AJUSTE TRASERAS PARA ANUDAR; IDEAL COMO COMPLEMENTO PARA UNIFORMES DE CHEFS Y COCINEROS O COMERCIO; CONTORNO: 53 CM; ALTURA CENTRO: 17 CM; TIRAS: 21 CM; 100 % POLIÉSTER	UND	3	15.000	45.000	15.450	46.350	15.225	45.675
19	GUATES DE NITRILO	GUANTES DE NITRILO NEGRO CAJA X 100 UNIDADES TALLA M, DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. ANTIDESLIZANTES PARA UN AGARRE SEGURO EN TODO MOMENTO HIPOALERGÉNICOS PARA REDUCIR IRRITACIÓN EN LA PIEL. IDEALES PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y TRABAJOS QUÍMICOS.	CAJA	2	40.000	80.000	41.200	82.400	40.600	81.200
20	TARRO SALSERO	SALSERO PLÁSTICO DE 1 BOQUILLA; FABRICADO EN POLIETILENO; LIGERO Y FÁCIL DE UTILIZAR; IDEAL PARA RESTAURANTES Y CADENA; 24 OZ (710 ML).	UND	9	12.000	108.000	12.360	111.240	12.180	109.620
21	COMBO COMEDOR+SILLAS	COMBO MESA + 4 SILLAS; LARGO MÍNIMO DE LA MESA: 80 CM; MATERIALES DE LA MESA: PLÁSTICO; MATERIALES DE LAS SILLAS: PLÁSTICO; CANTIDAD DE SILLAS: 4; COLOR DE LA ESTRUCTURA: MARRÓN OSCURO; COMPUESTO POR 4 PIEZAS; MESA TIPO CUADRADA; DIMENSIONES DE LA MESA: 0.78CM X 0.8CM X 0.8CM; EL PRODUCTO REQUIERE ENSAMBLADO	JUEGOS	5	380.000	1.900.000	391.400	1.957.000	385.700	1.928.500
22	BOLSA ALUMINIZADA	BOLSA ALUMINIZADA L-17 DE 15X15 CMS - 200 UND - PLATEADO - ALUMINIZADA	PAQ	4	8.000	32.000	8.240	32.960	8.120	32.480
23	PORTA AREPAS	PORTA AREPAS DESECHABLES; PAQUETE X 500 UNIDADES; DESCRIPCIÓN: PORTA AREPA; DIMENSIONES: 3X3X1» 7X8X3 CM; PESO CAJA: 3.71 LB 1.69 KG; PESO PRODUCTO: 0.0148 LB 0.0067 KG; CUBICAJE: 0.1469 FT3 0.0042 M3; MATERIAL: CARTÓN BIODEGRADABLE; PRESENTACIÓN: PAQUETES; CARACTERÍSTICAS: SON TOTALMENTE BIODEGRADABLES, YA QUE NO CONTIENEN NINGÚN TIPO DE RECUBRIMIENTO SINTÉTICO; POR SU INOCUIDAD LE DAN LA SEGURIDAD AL USUARIO QUE LOS UTILIZA; ESTE TIPO DE PRODUCTO, SOPORTA ALTAS TEMPERATURAS Y HUMEDAD SIN AFECTAR SU RESISTENCIA Y CALIDAD.	PAQ	1	45.000	45.000	46.350	46.350	45.675	45.675
24	OLLA A PRESIÓN	OLLA A PRESIÓN 15 LITROS. 5 LITROS SON SUFICIENTES PARA PREPARAR TODO EN UN SOLO SERVICIO; OLLA DE PRESIÓN FABRICADA EN ALUMINIO NATURAL APTA PARA TRABAJO PESADO; ASAS METÁLICAS CON CUBIERTA EN BAQUELITA; CAPACIDAD: 15 LITROS; PRESIÓN DE TRABAJO: 50 KPA; MATERIALES DEL PRODUCTO: ALUMINIO: 87%; BAQUELITA: 10%; SILICONA: 3%	UND	1	720.000	720.000	741.600	741.600	730.800	730.800



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

NIT: 891855361-6

Código: A-04-P-02-F6

Versión: 0

Página 18 de 28

25	CALDEROS FUNDIDOS 5 PEROLES X	CALDERO ALUMINIO FUNDIDO 13 CM IDEAL PARA GUIJOS; HUEVOS, POSTRES ETC; ALTO: 5 CM; DIÁMETRO: 13 CM; LARGO DE OREJA A OREJA: 17 CM; PESO: 280 GRAMOS; CAPACIDAD: 500 MILILITROS; CALDERO # 2; MEDIDAS: DIÁMETRO: 18 CM ALTO: 20 ANCHO: 20, CALDERO # 4 ALTO: 8 CM ANCHO: 22 M LARGO: 27 CM; CALDERO # 8 DIÁMETRO: 26 CM X ALTO: 10 CM CALDERO # 20 CAPACIDAD 7.5 LTS, O 2 KILOS	JUEGO	1	460.000	460.000	473.800	473.800	466.900	466.900
26	MARGARINA	CAJA DE MARGARINA POR 30 LIBRAS; MARGARINA INDUSTRIAL DE CONSISTENCIA PLÁSTICA, OBTENIDO A PARTIR DE UNA MEZCLA DE GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES DE ALTA CALIDAD; MEZCLA DE ACEITES VEGETALES (ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, ACEITE DE PALMISTE), AGUA SAL, EMULSIFICANTES (MONOGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS Y LECITINA DE SOYA), CONSERVANTE (SORBATO DE POTASIO), SINERGISTA (ÁCIDO CÍTRICO), SABORIZANTES IDENTICOS A LOS NATURALES (MANTEQUILLA), ANTIOXIDANTE (BHT) Y COLORANTE (BETACAROTENO); GRASA 77,3 SATURADA, G 46,1 MONOINSATURADA, G 23,8 POLIINSATURADA, G 7,0 TRANS, G 0,0 CALORÍAS 695,3 COLESTEROL, MG 0,0 SODIO, MG 400,0 CARBOHIDRATO TOTAL, G 0,0 FIBRA DIETARIA, G 0,0 AZÚCARES, G 0,0 PROTEÍNA, G 0,0	CAJA	1	240.000	240.000	247.200	247.200	243.600	243.600
27	SALSA	SALSA ROSADA POR KILO; SALSA ROSADA PERFECTA PARA CONSUMIR DIRECTAMENTE, ACOMPAÑAR PREPARACIONES, UTILIZAR COMO ADOBO O DURANTE EL PROCESO DE COCCIÓN; ESTE PRODUCTO SE VENDE CON UNA VIGENCIA ENTRE 90 Y 180 DÍAS DE VIDA ÚTIL; INGREDIENTES: AGUA, ACEITE VEGETAL, AZÚCAR, ESPESANTES (ALMIDONES MODIFICADOS), PASTA DE TOMATE, SAL, HUEVO, ACIDULANTES (ÁCIDO ACÉTICO, ÁCIDO CÍTRICO), VINO, ESTABILIZANTES (GOMA XANTHAN, CARBOXIMETILCELULOSA), CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIO, SORBATO DE POTASIO), ESPECIAS NATURALES, EXTRACTO DE ESPECIAS NATURALES, ACENTUADOR DE SABOR (GLUTAMATO MONOSÓDICO), COLOR CARAMELO, ANTIOXIDANTE (ÁCIDO ASCÓRBICO), PROTEÍNA VEGETAL (*SOYA), COLORANTES ARTIFICIALES (ROJO # 40, FD&C AMARILLO #5), COLORANTE NATURAL (BETACAROTENO), CONTIENE TARTRAZINA, MOSTAZA	KILO	1	15.000	15.000	15.450	15.450	15.225	15.225
28	SALSA	SALSA DE TOMATE POR KILO; SALSA ROSADA PERFECTA PARA CONSUMIR DIRECTAMENTE, ACOMPAÑAR PREPARACIONES, UTILIZAR COMO ADOBO O DURANTE EL PROCESO DE COCCIÓN; ESTE PRODUCTO SE VENDE CON UNA VIGENCIA ENTRE 90 Y 180 DÍAS DE VIDA ÚTIL; INGREDIENTES: AGUA, PASTA DE TOMATE, AZÚCAR, VINAGRE, SAL, ESTABILIZANTE (CARBOXIMETILCELULOSA), SABOR NATURAL (ESPECIAS), ESPECIAS NATURALES, CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIO, SORBATO DE POTASIO), COLORANTE ARTIFICIAL (PONCEAU 4R), FABRICADO EN UNA PLANTA DONDE SE PROCESAN: CEREALES QUE CONTIENEN GLUTEN, HUEVO, MANÍ, SOYA, LECHE, APIO, MOSTAZA, AJONJOLÍ Y SULFITOS.	KILO	1	12.000	12.000	12.360	12.360	12.180	12.180

29	SALSA	SALSA DE PIÑA POR KILO; SALSA DE PIÑA CON UNA DULZURA IDEAL; ESTE PRODUCTO SE VENDE CON UNA VIGENCIA ENTRE 120 Y 240 DÍAS DE VIDA ÚTIL; INGREDIENTES: AGUA, AZÚCAR, PULPA DE PIÑA, ESPESANTES (ALMIDONES MODIFICADOS), ACIDULANTE (VINAGRE), ESTABILIZANTE (GOMA XANTHAN), SABOR ARTIFICIAL (PIÑA), CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIO, SORBATO DE POTASIO), EDULCORANTE ARTIFICIAL (SUCRALOSA), ANTIOXIDANTE (ÁCIDO ASCÓRBICO), COLORANTES ARTIFICIALES (FD&C AMARILLO #5, AMARILLO #6). CONTIENE TARTRAZINA.	KILO	1	12.000	12.000	12.360	12.360	12.180	12.180
30	SALSA	SALSA DE AJO POR KILO; PRODUCTO 100% NATURAL, OBTENIDO A PARTIR DE AJO EN POLVO DE ORIGEN CHINO, ADICIONADO DE AZÚCAR, SAL Y OTROS ADITIVOS, ENVASADO EN CONDICIONES ALTAMENTE HIGIÉNICAS PARA GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD; COMPOSICIÓN: AGUA, VINAGRE, AJO EN POLVO, AZÚCAR, SAL, GLUTAMATO, GOMA XANTHAN.	KILO	1	20.000	20.000	20.600	20.600	20.300	20.300
31	SALSA	SALSA DE MAYO-MOSTAZA; ADEREZO DE CONSISTENCIA LIGERAMENTE VISCOSA Y HOMOGÉNEA, PREPARADO CON HARINA DE MOSTAZA, VINAGRE, CONDIMENTOS, ESPECIAS NATURALES Y ADITIVOS PERMITIDOS. ES UN PRODUCTO ECONÓMICO QUE ES DE GRAN UTILIDAD PARA LAS PREPARACIONES CULINARIAS; INGREDIENTES: ESPESANTE PREPARADO (AGUA, ESPESANTE (ALMIDON MODIFICADO), AZÚCAR, ESPESANTE (GOMA XANTHAN), CONDIMENTOS (AJO Y CEBOLLA), ACIDULANTE (ÁCIDOACÉTICO), CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIO, SORBATO DE POTASIO), ACEITE VEGETAL(ACEITE DE SOYA Y/O ACEITE DE MAÍZ) AZÚCAR, YEMA DE HUEVO EN POLVO, SAL, AGUA, ÁCIDO ACÉTICO, PIMIENTA, PEREJIL CRESPO FRESCO, ESPESANTE (HARINA DE MOSTAZA), ÁCIDO CÍTRICO, COLORANTE ARTIFICIAL TARTRAZINA. CONTIENE HUEVO, TARTRAZINA, HARINA DE MOSTAZA.	KILO	1	25.000	25.000	25.750	25.750	25.375	25.375
PROYECTO BUDINO										
32	EMBUTIDORA DE CHORIZOS ELÉCTRICA	EMBUTIDORA DE CHORIZOS ELÉCTRICA 10 LITROS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304; VELOCIDAD VARIABLE; PEDAL DOSIFICADOR; EMBOLO EN ACERO CON VÁLVULA DE AIRE; POTENCIA DEL MOTOR 200 WATTS; CAPACIDAD: 10 LITROS; FUNCIONA A 110 WTS; INCLUYE 4 BOQUILLAS DE DIFERENTE DIÁMETRO EN ACERO INOXIDABLE PARA CHORIZO, SALCHICHAS, MORCILLAS, LONGANIZA Y TODO TIPO DE EMBUTIDOS; GARANTÍA DEL VENDEDOR: 12 MESES	UND	1	3.100.000	3.100.000	3.193.000	3.193.000	3.146.500	3.146.500
33	AMARRADORA DE CHORIZOS	AMARRADORA DE CHORIZOS EQUIPO QUE POR MEDIO DE UN HILO DE AMARRE, PERMITE AMARRAR SALCHICHAS Y CHORIZOS ;AMARRADORA DE CHORIZO Y EMBUTIDOS; TODA EN ACERO INOXIDABLE; AMARRA: ENHEBRA; CORTA LA HEBRA; CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN: AMARRA DE 30 A 60 UNIDADES POR MINUTO (DEPENDE DE LA AGILIDAD DEL OPERADOR); PUEDE RECIBIR PRODUCTO CON UN DIÁMETRO MÁXIMO DE 38 MM Y PERMITE DARLE LA MEDIDA FINAL AL PRODUCTO DESDE 3.5 CM HASTA 23.5 CM, CON ESPACIOS DE 1 CM. ES DECIR 3.5, 4.5, 5.5, ETC; DIMENSIONES: ANCHO: 378 MM LARGO: 631 MM ALTO: 286 MM PESO: 5.6 KG	UND	1	4.500.000	4.500.000	4.635.000	4.635.000	4.567.500	4.567.500



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

NIT: 891855361-6

Código: A-04-P-02-F6

Versión: 0

Página 20 de 28

34	CONGELADOR	CONGELADOR HORIZONTAL CH 396; VOLTAJE: 110V; CON DESCONGELAMIENTO MANUAL; POSEE CONTROL DE TEMPERATURA; INCLUYE CERRADURA CON LLAVE PARA MAYOR SEGURIDAD; DIMENSIONES: 156 CM DE ANCHO; 89 CM DE ALTO Y 75 CM DE PROFUNDIDAD; RODACHINAS PARA FÁCIL DESPLAZAMIENTO SISTEMA DUAL DE TEMPERATURAS (REFRIGERADOR Y CONGELADOR); CONTRAPUERTA EN ABS DE FÁCIL LIMPIEZA; MEJOR APARIENCIA; MAYOR DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL MANCHADO; EMPAQUE MAGNÉTICO; REMOVIBLE PARA FACILITAR SU LIMPIEZA	UND	1	4.200.000	4.200.000	4.326.000	4.326.000	4.263.000	4.263.000
35	OLLA CALDERO	OLLA CALDERO 50 X 50 - 100 LITROS CON ASAS EN ALUMINIO GRIS CAPACIDAD EN VOLUMEN: 100 L; CAPACIDAD DE 100L; PRODUCTO DISEÑADO PARA COCINAS; TIPO DE REVESTIMIENTO EXTERIOR; TIPO DE REVESTIMIENTO INTERIOR: FONDO FABRICADA EN ALUMINIO; DIMENSIONES: 50CM DE ANCHO, 50CM DE ALTO Y 50CM DE DIÁMETRO	UND	1	600.000	600.000	618.000	618.000	609.000	609.000
36	OLLA GRANDE	OLLA GRANDE 50 LITROS; SANCOCHERA; SOPAS, MONDONGO; PLATEADO; CAPACIDAD EN VOLUMEN: 50 L; CAPACIDAD DE 50L PRODUCTO DISEÑADO PARA COCINAS; TIPO DE REVESTIMIENTO EXTERIOR; TIPO DE REVESTIMIENTO INTERIOR; FONDO; FABRICADA EN ALUMINIO; DIMENSIONES: 40CM DE ANCHO, 40CM DE ALTO Y 50CM DE DIÁMETRO.	UND	1	420.000	420.000	432.600	432.600	426.300	426.300
37	OLLA EN ALUMINIO	OLLA EN ALUMINIO EXTRA FUERTE #38 / 25.5 LITROS; OLLA EN ALUMINIO DE LA MÁS ALTA CALIDAD, MANIJAS/ASAS EN ALUMINIO CALIBRE 11 MM CON REFUERZO PARA UNA MAYOR DURABILIDAD; CON 4 REMACHES EN CADA ASA; ALUMINIO DE CALIBRE 2.2MM; IDEAL PARA NEGOCIO O EL HOGAR; MEDIDAS: ALTO TOTAL: 29 CM; ANCHO TOTAL: 48.5 CM; DIÁMETRO: 38 CM; ALTO: 24 CM; CAPACIDAD: 25.5 LITROS/862.155 ONZAS LÍQUIDAS; PESO: 1620 GRAMOS.	UND	1	220.000	220.000	226.600	226.600	223.300	223.300
38	BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE	BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE; MEDIDAS: LARGO: 57 CM; ANCHO: 36.5 CM; ALTURA PROFUNDIDAD: 5.5 CM; CAPACIDAD: 9 LITROS; PESO: 897 GR. COLOR: PLATA; FABRICACIÓN: ACERO INOXIDABLE; FORMA: RECTÁNGULO; TIPO: BANDEJA	UND	3	80.000	240.000	82.400	247.200	81.200	243.600
39	SET DE CUCHILLOS DE COCINA	SET DE CUCHILLOS DE COCINA; 8 PIEZAS CON SOPORTE GIRATORIO; HOJAS DE ACERO INOXIDABLE Y MANGOS ERGONÓMICOS COLOR NEGRO; CHEF MASTER 807602; ESPECIFICACIONES: CUCHILLO CHEF: 20 CM (TOTAL CON EL MANGO 34 CM); CUCHILLO PARA PAN: 20 CM (TOTAL CON EL MANGO 34 CM); CUCHILLO SANTOKU: 17 CM (TOTAL CON EL MANGO 33 CM); CUCHILLO MULTIUSOS: 20 CM (TOTAL CON EL MANGO 24 CM); CUCHILLO PELADOR: 20 CM (TOTAL CON EL MANGO 21 CM); AFILADOR: TOTAL LARGO 30 CM; TIJERAS DE COCINA: TOTAL LARGO 18.5 CM; SOPORTE GIRATORIO DE DISEÑO MODERNO; ACCESORIOS INCLUIDOS: SOPORTE GIRATORIO PARA UN FÁCIL ACCESO Y ALMACENAMIENTO; AFILADOR PARA MANTENER TUS CUCHILLOS SIEMPRE LISTOS; TIJERAS DE COCINA MULTIUSOS	JUEGO	1	160.000	160.000	164.800	164.800	162.400	162.400

PROYECTO RESTAURANTE ZAGUÁN GOURMET

40	PROCESADOR DE ALIMENTOS INDUSTRIAL	PROCESADOR DE ALIMENTOS INDUSTRIAL VOLTAJE: 110V FUNCIONES: PROCESAR ALIMENTOS. POTENCIA: 500W. POTENCIA 500W MATERIAL: ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES: ALTO:45CM- LARGO: 45CM- ANCHO: 38CM.	UND	1	5.400.000	5.400.000	5.562.000	5.562.000	5.481.000	5.481.000
41	LICUADORA PROFESIONAL Y PROCESADOR ALIMENTO TRITURADOR	LICUADORA PROFESIONAL Y PROCESADOR ALIMENTO TRITURADOR MATERIAL DE LA JARRA: PLÁSTICO. VOLTAJE: 110V. CAPACIDAD DE 2.12 L. IDEAL PARA PREPARAR GRANDES CANTIDADES DE ALIMENTOS. POTENCIA DE 1.2 KW PARA UN RENDIMIENTO EFICAZ. CINCO VELOCIDADES PARA ADAPTARSE A DIFERENTES PREPARACIONES. MOTOR DE 1 700 PICOS DE VELOCIDAD. INCLUYE UN TAZÓN PROCESADOR DE ALIMENTOS DE 1.9 L (64 OZ), UNA JARRA GRANDE DE 2.13 L (72 OZ) Y 2 VASOS DE 710 ML (24 OZ), TODOS CON TAPA REFORZADA ANTIDERRAMES, ESTÁ FABRICADO EN 28% METAL, 1.40% CAUCHO, 85.8% PLÁSTICO Y 4.8% COMPONENTES ELÉCTRICOS. SUS DIMENSIONES SON 17.5 CM X 28 CM X 44 CM (6.89" PULGADAS X 11.02" PULGADAS X 17.32" PULGADAS). TIENE UN PESO DE 6.4 KG (14 LB).	UND	1	1.100.000	1.100.000	1.133.000	1.133.000	1.116.500	1.116.500
42	VAJILLA PUESTOS 4	VAJILLA 4 PUESTOS / 12 PIEZAS MELAMINA AZUL REY TONALIDAD DE COLOR: AZUL MATERIAL: MELAMINA TIPO DE PRODUCTO: JUEGOS DE VAJILLAS NO. PUESTOS: 4 PUESTOS NO. PIEZAS DE LA VAJILLA: 12 PIEZAS PIEZAS QUE INCLUYE Y MEDIDAS DE CADA UNA: 4 PLATOS BASE 28 CM 4 PLATOS PEQUEÑOS 23 CM 4 BOWLS 19 CM FORMA DE LA VAJILLA: REDONDA DIMENSIONES: MEDIDAS (ALTO X ANCHO X FONDO) CMS 28 X 28 CM	UND	30	120.000	3.600.000	123.600	3.708.000	121.800	3.654.000
43	JUEGO DE CUBIERTOS 4PT X 4PZ	JUEGO DE CUBIERTOS 4PT X 4PZ 4 CUCHARAS DULCES. 4 CUCHARAS SOPERAS, 4 TENEDORES, 4 CUCHILLOS. CUERPO EN ACERO INOXIDABLE. CUENTA CON 16 PIEZAS.	UND	20	160.000	3.200.000	164.800	3.296.000	162.400	3.248.000
PROYECTO MIRADOR "EMBUTIDOS DEL CAMPO"										
44	JUEGO DE 3 TAZONES EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA	JUEGO DE 3 TAZONES EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA MATERIAL: ACERO INOXIDABLE MATERIAL DE LAS TAPAS: PLÁSTICO Y SILICONA TAMAÑOS: 5LT, 3LT, Y 2LT	JUEGO	1	110.000	110.000	113.300	113.300	111.650	111.650
45	EMBUDIDORA MANUAL 15 LITROS INDUSTRIAL	EMBUDIDORA MANUAL 15 LITROS INDUSTRIAL FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 GRADO ALIMENTICIO INCLUYE 4 BOQUILLAS DE DIFERENTE DIÁMETRO EN ACERO INOXIDABLE PARA CHORIZO SALCHICHAS MORCILLAS Y TODO TIPO DE EMBUTIDOS POSEE DOS VELOCIDADES QUE SE OPERAN POR MEDIO DE UNA MANIVELA SISTEMA DE INTERNO (PIÑONERA) FÁCIL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA OPTIMIZA LA PRODUCCIÓN DE EMBUTIDOS CAPACIDAD 15 LITROS (12 KG) DE PRODUCTO TOTALMENTE DESARMABLE PARA LA LIMPIEZA INCLUYE ABRAZADERAS PESO 20KG 4 EMBUDOS	UND	1	2.200.000	2.200.000	2.266.000	2.266.000	2.233.000	2.233.000

54	CONGELADOR HORIZONTAL	CONGELADOR HORIZONTAL FROST 251L TURBO FREEZER BLANCO POSEE CONTROL DE TEMPERATURA. CON RUEDAS. DIMENSIONES: 95.4 CM DE ANCHO, 84.5 CM DE ALTO Y 61.6 CM DE PROFUNDIDAD.	UND	1	2.500.000	2.500.000	2.575.000	2.575.000	2.537.500	2.537.500
55	HORNO MICROONDAS	HORNO MICROONDAS DE SOBREPONER 32 LTS PANEL DIGITAL PESO NETO 14,3 KG ALIMENTACIÓN 120 VAC 60 HZ POTENCIA DE CONSUMO 1800 W POTENCIA DE TRABAJO 1000 W DISPLAY DE LEDS DIGITAL CAPACIDAD 32 L DIÁMETRO PLATO GIRATORIO Ø 315 MM CONTROL DE FUNCIONES TIPO MEMBRANA NIVELES DE POTENCIA 10 NIVELES PROGRAMAS DE COCCIÓN 6 PROGRAMAS MEDIDAS: 41*30*52.3CM	UND	1	750.000	750.000	772.500	772.500	761.250	761.250
56	JUEGO DE OLLAS	JUEGO DE OLLAS 20- 26 CAPACIDAD DE 4 LITROS A 6 LITROS 4 OLLAS MATERIALES: ALUMINIO REPUJADO.	JUEGO	1	140.000	140.000	144.200	144.200	142.100	142.100
57	JUEGO SARTENES	JUEGO DE 3 SARTENES DE 18,20 Y 24 CM COLOR NEGRO CAPACIDAD EN VOLUMEN: 700 ML. UNIDADES POR PACK: 3. CUERPO FABRICANDO EN ALUMINIO CON RECUBRIMIENTO EN ANTIADHERENTE. MANGO FABRICADO EN BAQUELITA. CON UN DIÁMETRO DE 18CM. SUS DIMENSIONES SON: 9CM X 24.4CM X 40.5CM. SU PESO ES DE 730G. CON SUPERFICIE ANTIADHERENTE. ES APTO PARA LAVAVAJILLAS.	JUEGO	1	70.000	70.000	72.100	72.100	71.050	71.050
58	JUEGO DE CUCHARONES	JUEGO DE CUCHARONES JUEGO DE HERRAMIENTAS DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE 5PCS MATERIAL: ACERO INOXIDABLE COLOR: PLATA CANTIDAD: 5 PIEZAS TAMAÑO DE COLADOR (LARGO X ANCHO): APROXIMADAMENTE 34 X 11,5 CM/13,4 X 4,5 PULGADAS TAMAÑO DE ESPÁTULA (LARGO X ANCHO): APROXIMADAMENTE 32,8 X 9,7 CM/12,8 X 3,8 PULGADAS TAMAÑO DE PALA PLANA (LARGO X ANCHO): APROXIMADAMENTE 31,9 X 8 CM/12,6 X 3,1 PULGADAS TAMAÑO DE CUCHARA DE SOPA (LARGO X ANCHO): APROXIMADAMENTE 31,3 X 8,99CM TAMAÑO DE SOPA DE 12,3 X 3,5 PULGADAS (LARGO X ANCHO): APROXIMADAMENTE	JUEGO	1	90.000	90.000	92.700	92.700	91.350	91.350
59	PLATO HONDO	PLATO HONDO, MATERIAL DE LA LOZA, CERÁMICA, COLOR DE LA LOZA BLANCO CON DIMENSIONES ANCHO 20.8 CM; ALTO 5 CM Y LARGO 20.8 CM	UND	12	28.000	336.000	28.840	346.080	28.420	341.040
60	PLATO PANDO	PLATO PANDO PRESENTACIÓN UNIDAD ANCHO 24.4 M ALTO 2.5 CM LARGO 24.4 CM FORMA REDONDA TIPO DE LOZA PLATO DE FONDO MATERIAL DE LA LOZA CERÁMICA COLOR DE LA LOZA BLANCO	UND	12	28.000	336.000	28.840	346.080	28.420	341.040
61	JUEGO DE VASOS *6	JUEGO DE VASOS *6 SET POR PACK: 6. CAPACIDAD EN VOLUMEN: 330 ML. DIMENSIONES: 15.2CM DE ALTO Y 8.5CM DE DIÁMETRO DE LA BOCA. MATERIAL: VIDRIO.	JUEGO	3	30.000	90.000	30.900	92.700	30.450	91.350
62	KIT DE 12 CUCHILLOS	KIT DE 12 CUCHILLOS; CON MANGO PLÁSTICO PARA USO DE RESTAURANTES; INCLUYE CUCHILLOS TIPO SIERRA MEDIDA 22 CM, MATERIAL ACERO INOXIDABLE	KIT	2	180.000	360.000	185.400	370.800	182.700	365.400
63	KIT DE 12 CUCHARAS	KIT DE 12 CUCHARAS TIPO CUBIERTO PARA RESTAURANTE; CUCHARA PARA SOPA EN ACERO INOXIDABLE DE ALTO BRILLO	KIT	2	180.000	360.000	185.400	370.800	182.700	365.400

 ALCALDÍA DE TIBASOSA	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE TIBASOSA PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		 
	ANÁLISIS DEL SECTOR ANEXO 1		
NIT: 891855361-6	Código: A-04-P-02-F6	Versión: 0	Página 25 de 28

- 5) Que en los procesos revisados hubo participación de proponentes.
- 6) Que, en garantía, los procesos revisados exigieron garantía de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA (COTIZACIONES)

Se invita a presentar cotizaciones a empresas, donde se evidencia que las mismas se encuentran habilitadas legalmente para el suministro de los bienes requeridos por la Entidad, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas.

Las invitaciones, cotizaciones y presupuesto fueron solicitados y realizados por la Secretaría General y de Gobierno, haciendo claridad que los precios incluyen estampillas IVA y gastos de legalización.

El análisis se realizó con el promedio de las dos cotizaciones que llegaron por parte de las empresas y que son marcas reconocidas con experiencia en el mercado para realizar el: **“SUMINISTROS PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ENFOCADOS A RESTAURANTES, COMIDAS RAPIDAS Y EMBUTIDOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA-BOYACÁ”.**

1. **EXPODISTRIBUCIONES**
2. **TECNICA GROUP SAS**

Justificación: la presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir insumos, maquinaria y equipo, con las características técnicas descritas, estos suministros se requieren para ejecutar cada uno de los proyectos productivos enfocados a la población Víctima de las convocatorias vigencias 2025 y 2026 que se autorizaron en comité y que según resolución N.667 del 23 de octubre de 2025, se designó comité evaluador con el fin de dar estudio detallado a cada proyecto.

6. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado del contrato: el presupuesto oficial corresponde a NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$96.485.900,00), incluido estampillas, IVA y gastos de legalización.

El Municipio de Tibasosa sólo pagará los precios estipulados en el contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Municipio de Tibasosa efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley.

7. ANÁLISIS FINANCIERO DEL MERCADO.

Con el fin de elaborar el estudio de mercado se procedió a verificar a través de la página www.colombiacompra.gov.co algunas entidades que han adquirido el producto objeto de este análisis, de acuerdo a los procesos de Selección Abreviada Subasta Inversa adelantados por otras entidades, con objetos y presupuestos similares, se encontraron los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS							
Entidad	Objeto	Valor	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

NIT: 891855361-6

Código: A-04-P-02-F6

Versión: 0

Página 26 de 28

			Mayor o Igual	Menor o Igual	Mayor o Igual	Mayor o Igual	Mayor o Igual
ALCALDÍA DE SAN MATEO	ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES TIPO NOVILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA GANADERA, CON DESTINO A NÚCLEOS FAMILIARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO.	\$ 61.000.000,00	4,30	1,42	11,55	0,15	0,26
MUNICIPIO DE TUNJA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS QUE INVOLUCREN A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, REINSERTADOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y/O CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE TUNJA.	\$ 194.780.704	1,10	0,65	1,56	0,05	0,03
DEPARTAMENTO DEL META	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA APOYAR INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE 16 FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON SENTENCIA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y 12 ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE EL DORADO, GRANADA, GUAMAL, SAN MARTÍN, EL CASTILLO, FUENTE DE ORO, LEJANÍAS, PUERTO LLERAS, CABUYARO, SAN JUANITO, EL CALVARIO, PUERTO LÓPEZ, PUERTO GAITÁN, VILLAVICENCIO Y PUERTO RICO DEL DEPARTAMENTO DEL META	\$249.471.238	2,73	0,47	1,77	0,13	0,07
MUNICIPIO FLORIDA BLANCA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE PROMUEVAN CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS DIRIGIDOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	\$ 256.000.000	1,40	0,57	1,49	0,18	0,12

ALCALDÍA DE NOBSA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PRESENTADOS EN LA VIGENCIA 2022 Y 2023 PARA LA POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE NOBSA	\$52.000.000	3,23	0,60	4,7	0,12	0,07
TOTAL			12,76	3,71	21,07	0,63	0,55
PROMEDIO			2,55	0,74	4,21	0,12	0,11

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	VALOR	
Índice de Liquidez	MAYOR O IGUAL A	2,55
Índice de Endeudamiento	MENOR O IGUAL A	0,74
Razón de Cobertura de Intereses	MAYOR O IGUAL A	4,21

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	VALOR	
Rentabilidad del patrimonio	MAYOR O IGUAL A	0,12
Rentabilidad del activo	MAYOR O IGUAL A	0,11

- Es importante también referenciar dentro del estudio de la oferta los siguientes aspectos:
- A. Por tratarse de una contratación con valor a todo costo, no hay obligaciones económicas o de pago adicionales para la entidad, por ningún concepto, pues no genera una relación laboral.
 - B. La naturaleza del contrato resultante como objeto del proceso de subasta inversa, se encuentra sujeto al menor costo ofertado con respecto al presupuesto de la entidad.
 - C. Que el valor del presupuesto se determinó con base en cotizaciones realizadas por la entidad.

- Los costos indirectos que aplican al objeto del contrato son los siguientes:
- ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR Y LA TERCERA EDAD 4%
 - ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1%
 - CONTRIBUCIÓN PRO-DEPORTE 1.5%
 - ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR 2%
 - FONDO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA N/A
 - EN LA FUENTE 2,5 (Este valor podrá variar de conformidad con la tabla que se le aplique al contratista en su calidad de independiente, al objeto del contrato y a sus ingresos inmediatamente anteriores con corte a 31 de diciembre de 2025.
 - ICA 5 X 1000 HASTA 10 X 1000
 - 0.5% IMPUESTO DE TIMBRE
 - PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:
 - 12.5 % SISTEMA DE SALUD
 - 16% SISTEMA DE PENSIONES
 - RIESGOS LABORALES SEGÚN EL NIVEL DE RIESGO
- Fuente Secretaría de Hacienda Municipal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

NIT: 891855361-6

Código: A-04-P-02-F6

Versión: 0

Página 28 de 28

8. DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO


KELLY YONANA PÉREZ BENAVIDES
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

NOMBRE	CARGO Y/O CONTRATO	FIRMA
Revisó: JUAN PABLO SANABRIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO-Ofc. Contratación	
Proyectó: CEDNEY DURÁN HERNÁNDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SGG	